

Quito, 10 de Noviembre de 2009.

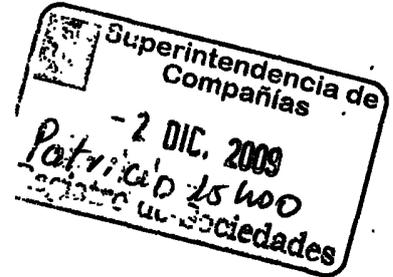
OSWALDO

41096

Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

Atención.- Roció Molina



CIUDAD DE QUITO.-

De mis consideraciones.-

Me permito informar que el señor Cesar Oswaldo Mora Domínguez con cedula de identidad numero 210002418-7 de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la Ciudad de nueva Loja, cedió sus 132 participaciones a favor del señor Darío Javier Domínguez Encalada con numero de cedula 210026014-6 de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la Ciudad de nueva Loja, y el cambio de domicilio a la avenida circunvalación sin numero y pinzón, información que pido se actualice en la base de datos.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252.

Atentamente

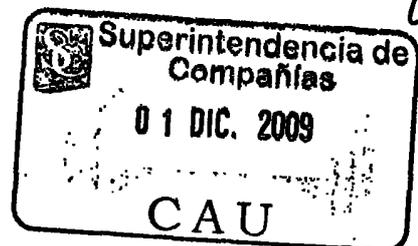
Cesar Oswaldo Mora

Gerente General De La Constructora

Selva Norte CIA. Ltda.

Handwritten notes and signatures: "3-7-11-09" and a signature.

Handwritten initials "OC"



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SELVA NORTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Lago Agrio, a los 17 días del mes de NOVIEMBRE de 2008 a las 17H35, en el domicilio de la Compañía se reúnen los socios de la Compañía SELVA NORTE. CIA. LTDA. el señor Cesar Oswaldo Mora Domínguez en calidad de Gerente General y Representante Legal, el Señor Galo Oswaldo Orellana Sarmiento en calidad de socio; el señor Darío Javier Domínguez Encalada en calidad de socio; el Señor Jorge Eliseo Encalada Lupera en calidad de socio; Por estar reunido la mayoría del capital social esta Junta se declara válida.

Preside la junta el señor Darío Javier Domínguez Encalada y actúa como secretario el Señor Cesar Oswaldo Mora Domínguez.

El Señor Darío Javier Domínguez Encalada dispone que por secretaria se de lectura al orden del día con que fue convocada esta Junta General Extraordinaria de Socios de SELVANORTE CIA. LTDA publicada a través del diario La Hora con fecha Viernes 7 de Noviembre del 2008. Siendo este el siguiente;



1.- Cambio de administradores de la Compañía.

El Ing. Galo Oswaldo Orellana Sarmiento toma la palabra y manifiesta que se de lectura al oficio entregado en esta junta, tras deliberación de los socios aceptan la lectura del mencionado oficio, quedando así incluido dentro del orden del día.

El Señor Darío Javier Domínguez Encalada toma la palabra y pide que se haga constar en el orden del día la presentación y aceptación de los nuevos socios a la Junta General, tras deliberación es aceptado quedando así incluido dentro del orden del día

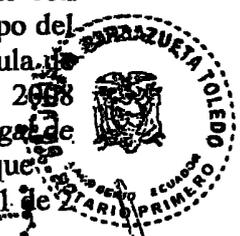
Quedando el orden del día de la siguiente manera.

- 1.- Presentación y aceptación de los nuevos Socios a la Junta General
- 2.- Cambio de administradores de la Compañía.
- 3.- Lectura de Oficios

Toma la palabra el Señor Darío Javier Domínguez Encalada y manifiesta que el Señor Cesar Oswaldo Mora Domínguez cedió sus 132 participaciones a favor del socio Darío Javier Domínguez Encalada y que el Señor Jorge Eliseo Encalada Lupera sede sus 4 participaciones a favor del Señor Alexander Napoleón Domínguez Encalada y pide se autorice que formen parte de la Junta General de Socios y se notifique a todas las entidades de control de dicho Cambio; se somete a deliberación y es aceptada por unanimidad por parte de los socios.

Toma La palabra el Señor Darío Javier Domínguez Encalada y pide al Señor secretario Cesar Oswaldo Mora Domínguez se de lectura al oficio presentado por su parte con fecha 20 de Mayo del 2008, de forma inmediata se procede a dar lectura del cuerpo del documento en el cual manifiesta: Yo, Cesar Oswaldo Mora Domínguez con cedula de identidad No. 210002418-7 comunico a usted que con fecha 20 de Mayo del 2008 presento mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General Y Representante Legal de la empresa SELVA NORTE CIA. LTDA. Y de antemano agradezco la confianza que

COPIA DEL ORIGINAL
AUTENTICO
10/11/2008



han depositado en mi. El mismo que se somete a deliberación y es aceptada por unanimidad por parte de los socios.



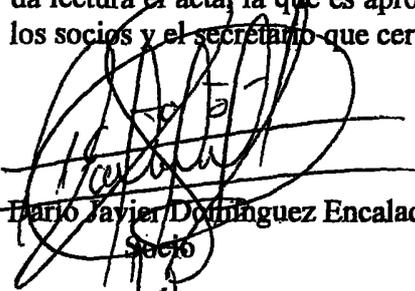
Toma la palabra el señor Darío Javier Domínguez Encalada y pide al señor secretario Cesar Oswaldo Mora Domínguez se de lectura al cuerpo del documento del Ing. Galo Orellana en el cual manifiesta: Yo, Galo Oswaldo Orellana Sarmiento con cédula de identidad No. 0701828824, cedo mis 132 participaciones totales, que mantengo en la CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA. A la Junta General de Socios la misma que decidirá el beneficiario que creyere conveniente, sin ningún costo alguno El mismo que se somete a deliberación y es aceptada por unanimidad por parte de los socios.

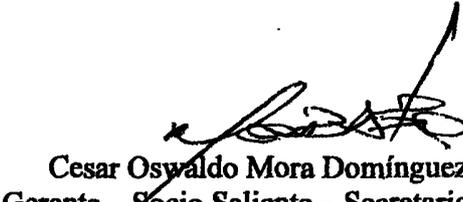
Toma la palabra el Señor Darío Javier Domínguez Encalada, en vista de que se acepta la renuncia irrevocable del Gerente General y Representante Legal saliente, propone la candidatura de la Sra. Laura Genoveva Encalada Lupero al cargo de Gerente General la misma que es sometida a deliberación y después de unos cortos minutos es aceptada por unanimidad esta designación.



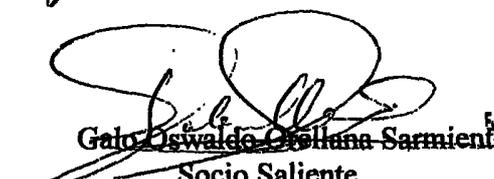
Toma la palabra el Señor Alexander Napoleón Domínguez Encalada y sugiere que las participaciones que sede el Ing. Galo Oswaldo Orellana Sarmiento se otorguen a la Sra. Laura Genoveva Encalada Lupero, y se eleve a escritura publica y se notifique a todas las entidades de control, se somete a deliberación y es aceptada por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 19:30pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


Darío Javier Domínguez Encalada
Socio


Cesar Oswaldo Mora Domínguez
Gerente - Socio Saliente - Secretario


Alexander Napoleón Domínguez Encalada
Nuevo Socio


Galo Oswaldo Orellana Sarmiento
Socio Saliente

ES COPIA DEL ORIGINAL
NO CERTIFICO
25 NOV 2009


Jorge Eliseo Encalada Lupera
Socio Saliente







1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: JORGE ELICEO ENCALADA LUPERA Y OTROS.
A FAVOR DE: ALEXANDER NAPOLEON DOMINGUEZ ENCALADA Y
DARIO JAVIER DOMINGUEZ ENCALADA.**

CUANTIA: 132,00

DI DOS COPIAS

P/B

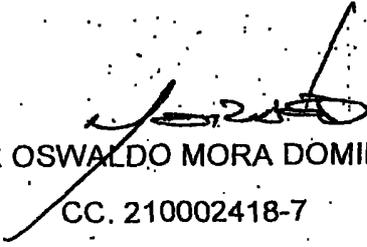
En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
Sucumbíos, República del Ecuador, hoy doce de Junio del año dos mil
nueve, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,**
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
LAGO AGRIO, comparecen el señor **JORGE ELICEO ENCALADA**
LUPERA de estado civil soltero, de ocupación empleado privado , por
sus propios derechos, y los cónyuges **CESAR OSWALDO MORA**
DOMINGUEZ y **MONICA BERBERLEY MERINO CASTILLO** de estado
civil casados entre si de ocupaciones estudiantes, por sus propios
derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos
formada, y , por otra , los señores **ALEXANDER NAPOLEON**
DOMINGUEZ ENCALADA, de estado civil soltero, de ocupación
estudiante, por sus propios derechos, y **DARIO JAVIER DOMINGUEZ**
ENCALADA, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, por

1 ENCALADA, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, por
2 sus derechos; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
3 esta ciudad de Nueva Loja , Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios
4 , mayor de edad por ello hábiles , capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me
6 piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE
7 PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
8 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras
9 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las
10 siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:
11 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el
12 en calidad de cedente JORGE ELICEO ENCALADA LUPERA por sus
13 propios derechos, soltero mayor de edad, hábiles para contratar y
14 obligarse, CESAR OSWALDO MORA DOMINGUEZ y su cónyuge
15 MONICA BERBERLEY MERINO CASTILLO, por sus propios derechos
16 ambos mayores de edad, casados, hábiles para contratar y obligarse; y ,
17 por otra parte; en calidad de cesionarios, los señores ALEXANDER
18 NAPOLEON DOMINGUEZ ENCALADA, por sus propios derechos ,
19 soltero mayor de edad hábil para contratar y obligarse, Darío Javier
20 Domínguez Encalada, por sus propios derechos , soltero , mayor de
21 edad , hábil para contratar y obligarse; SEGUNDA : ANTECEDENTES .-
22 a) la compañía constructora Selva Norte CIA Ltda., se constituyo
23 mediante escritura publica otorgada ante el notario decimo sexto del
24 cantón quito veintiuno de septiembre del dos mil siete y debidamente
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio, el ocho de
26 noviembre del dos mil siete ; b) La junta General de socios Celebra el diecisiete
27 de Noviembre del dos mil ocho, autorizo la cesión de participaciones que en el
28 documento se instrumenta y que se adjunta como habilitante; TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el socio JORGE ELICEO ENCALADA LUPERA, cede CUATRO participaciones sociales de su propiedad a favor del señor ALEXANDER NAPOLEON DOMINGUEZ ENCALADA. Esta cesión se realiza previo al pago de Cuatro milars de los Estados Unidos de América (\$4.00USD) por parte del cedente al cesionario y éste declara haberlos recibido a satisfacción; Por otra parte, el socio CESAR OSWALDO MORA DOMINGUEZ y su cónyuge MONICA BERBERLEY MERINO CASTILLO ceden CIENTO TREINTA Y DOS participaciones sociales de su propiedad a favor del socio DARIO JAVIER DOMINGUEZ ENCALADA; Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- Firmado por el Abogado Fernando Donoso, con matrícula número 11563 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue por mi el Notario, a los comparecientes, en alta clara voz, se afirman y ratifican, en la misma, para constancia de lo cual firman, de todo lo cual doy fe.


JORGE ELICEO ENCALADA LUPERA
CC. 060184326-1


CESAR OSWALDO MORA DOMINGUEZ
CC. 210002418-7

.. Siguen firmas...



Mónica Merino

MONICA BERBERLEY MERINO CASTILLO

CC. 210005111-5

5
6
7
8
9
10

Alexander Napoleón Domínguez Encalada

ALEXANDER NAPOLEÓN DOMINGUEZ ENCALADA

11 ES COPIA DEL ORIGINAL
12 LO CERTIFICO

CC. 210058845-4

[Signature]

[Signature]

DARIO JAVIER DOMINGUEZ ENCALADA

CC. 210026014-6

13
14
15
16
17
18



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]

DR. JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

DEL CANTON LAGO AGRIO

[Signature]



[Signature]

petición de la parte interesada, confiero esta **TERCERA**
COPIA certificada, de **CESION DE PARTICIPACIONES** que
antecede, la cual es similar a la matriz que reposa en el
protocolo de la Notaria a mi cargo, hoy 11 de Septiembre de
2009. Doy Fe.-



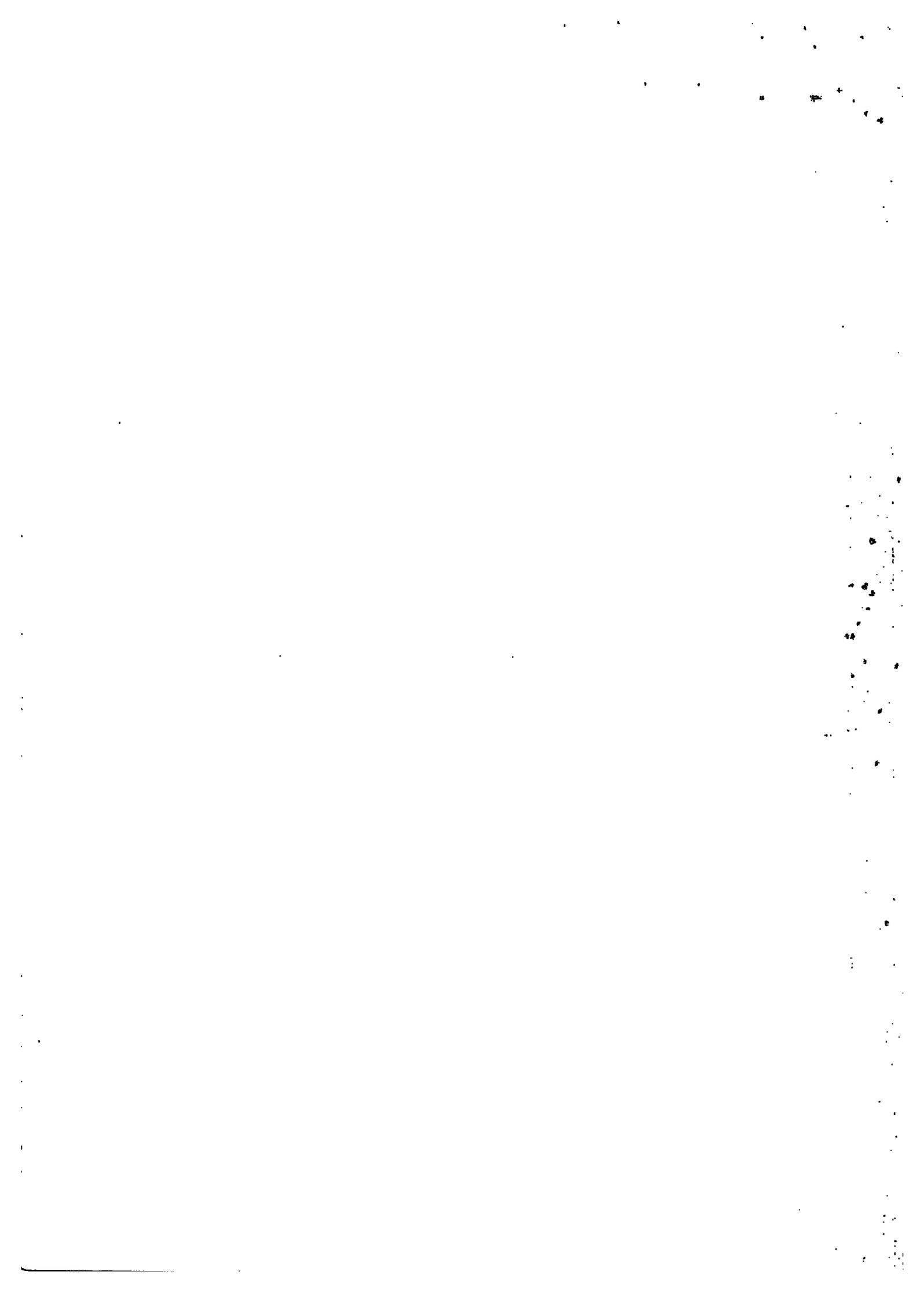
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. José María Barraqueta Toledo".

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



Fea

A long, thin vertical line drawn in black ink, starting from the bottom left and extending upwards, ending in a small hook-like shape.





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE NOTARÍA

CIDADANIA E 10058845-4

GENERAL ALEXANDER NAPOLEON

DE GUAYMOYEBALMIRA

NOVIEMBRE 1989

BOB DOLALIM

GUAYMOYEBALMIRA

1970

1970

1970

ECUATORIANA*****

E435414444

SOLTERO

SUPERIOR

PEDRO DOMINGUEZ / USUOS

LAURA ENCALADA / USUOS

AGRO AGRILO

19/06/1980

19/06/1980

19/06/1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Proceso N. de Seguimiento del 2007

21/07/2007

PROCESO N. DE SEGUIMIENTO DEL 2007

21/07/2007

21/07/2007

21/07/2007

21/07/2007

21/07/2007

21/07/2007

ES COPIA DEL ORIGINAL

LO CERTIFICO

Handwritten signature

ES COPIA DEL ORIGINAL

LO CERTIFICO

Handwritten signature



04 SEP 2009

Handwritten mark

CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTD



Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administrador Apertora
---------------------	-----------------	--------------------------	------------------------

Listado de Administradores de la Compañía (Página 2)

Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento	Periodo en años	Fecha Registro Mercantil	No. Registro Mercantil	RL/ADM	Doc
DOMINGUEZ ENCALADA DARIO JAVIER	PRESIDENTE	08/11/2007	3	08/11/2007	519	ADM	
MORA DOMINGUEZ CESAR OSWALDO	GERENTE GENERAL	08/11/2007	3	08/11/2007	518	RL	

ES COPIA DEL ORIGINAL
ES CERTIFICO

[Handwritten signature]



ES COPIA DEL ORIGINAL
ES CERTIFICO

[Handwritten signature]

4 SEP 2009



[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

RAZON: Siento por tal que la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: JORGE ELICEO ENCALADA LUPERO, Y LOS CONYUGES: CESAR OSWALDO MORA DOMINGUEZ Y MONICA BERBELEY MERINO CASTILLO. A FAVOR DE: ALEXANDER NAPOLEON DOMINGUEZ ENCALADA Y DARIO JAVIER DOMINGUEZ ENCALADA. Consta inscrita en el Tomo: PRIMERO, folio: Seis, bajo el número: Seis, de fecha tres de septiembre del dos mil ocho.

Nueva Loja, septiembre 14, 2008



Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**